

## DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

|  |   |
|--|---|
| DECLARACIÓN INICIAL <input checked="" type="checkbox"/>  | MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN <input type="checkbox"/> |
| APELLIDOS SASTRE UYÁ   | NOMBRE MIGUEL ÁNGEL                                     |
| CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA CÁDIZ   |   |
| FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 23/07/2023   |   |
| Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.         |   |
| Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación. |   |

**I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

| Período         | Empleador   | Sector                                  | Breve descripción   |
|-----------------|---|---|---|
| 2021-2023       | AYUNTAMIENTO DE MADRID  | PÚBLICO                                 | Asesor en el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Madrid destinado en el Gabinete del Alcalde de Madrid.                                 |
| 2019-actualidad | LA VOZ DE CÁDIZ - GRUPO VOCENTO/ABC                           | PRENSA                                  | Articulista de opinión semanal. Sin retribución.  |
| 2017-actualidad | CANAL SUR RADIO y TV; ONDA CÁDIZ TV y RADIO                   | PRENSA                                  | Locución de piezas, intervención en tertulias y copresentador en eventos de ámbito cultural y social. Sin retribución.                          |
| 2014-actualidad | ENTIDADES EDUCATIVAS;<br>ENTIDADES SOCIALES;<br>PARTICULARES  | EDUCACIÓN                               | Cursos, charlas y seminarios como formador de comunicación verbal/ no verbal, argumentación y estructuras de discursos. Retribuidas hasta 2021. |
| 2017-2021       | FRANCISCO GRANERO MARTÍN (FGM) ARQUITECTURA                   | CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA | Estudiante en prácticas y, una vez, finalizada la etapa académica, arquitecto colaborador del estudio.  |
| 2012-2021       | FUNDACIÓN SAN PATRICIO; CON ACENTO; PENSAR, HABLAR, HACER SL. | EDUCACIÓN                               | Organización de eventos de innovación educativa de ámbito nacional e internacional con apoyo público-privado. Sin retribución.                  |

**II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

| Benefactor | Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada |
|------------|--|
|            | Regalos de escasa cuantía en ámbito familiar y de amistad.                                   |
|            |  |
|            |  |
|            |  |

C.DIP 835 09/08/2023 13:23

**III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.**

| Destinatario  | Breve descripción de la contribución   |
|---|--|
| Distintas hermandades y cofradías de la ciudad de Cádiz | Cuota anual y donaciones puntuales a las bolsas de caridad y acción social de estas entidades. |
| Partido Popular   | Cuota anual como afiliado y aportaciones periódicas.   |
| Asociación Española Contra el Cáncer                    | Donaciones puntuales.  |
|   |  |

**IV. Otros intereses a declarar / observaciones.**

No se recibe remuneración ninguna por las actividades que se siguen ejerciendo en la actualidad.

---

---

---

---

---

---

---

---

**PROTECCION DE DATOS. Información básica:**

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

**Nombre:** MIGUEL ÁNGEL SASTRE UYÁ

**Fecha y firma:** 09 de agosto de 2023

